


**2026/2DA ED.**

# diplomado

**Nulidades Electorales**





# CONVOCATORIA DIPLOMADO EN NULIDADES ELECTORALES SEGUNDA EDICIÓN 2026

## PROGRAMA

---

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, convocan a las personas interesadas en cursar el Diplomado en Nulidades Electorales, de conformidad con las siguientes:

## BASES

---

### PRIMERA

#### Objeto de la convocatoria

Brindar conocimientos actualizados en materia de Nulidades Electorales a las y los asistentes, así como de uniformar los conocimientos y cambios en la materia, mediante el estudio de artículos académicos y el análisis de la legislación y sentencias relevantes del TEPJF.

### SEGUNDA

#### Perfil de los participantes

El diplomado está dirigido a integrantes de la judicatura electoral, personal de los órganos administrativos comiciales, litigantes, abogadas y abogados en general, estudiantes de derecho y público en general.

### TERCERA

#### Registro

La Escuela Judicial Electoral implementará el proceso de registro automatizado, el cual se dará a conocer con oportunidad por la Escuela Judicial Electoral en todas las redes sociales.

El registro inicia en punto de las 11:00 horas, del 23

de abril de 2026.

### CUARTA

#### Cupo

Por convocatoria se tienen previstos 200 lugares y no es necesario acreditar edad o un grado mínimo de estudios.

### QUINTA

#### La estructura académica y duración de los estudios

El diplomado estará conformado de la siguiente manera:

1. Curso online. Introducción al Derecho Electoral (40 horas)<sup>1</sup>.
2. Sesiones en vivo mediante el sistema de videoconferencia, en el cual se estudiarán temas especializados (40 horas).
3. Curso online. Sistema de Nulidades en Materia Electoral materia electoral (40 horas).

La duración del programa es de un total de 120 horas (40 horas de clase por videoconferencia y 80 horas correspondientes a la acreditación de los cursos virtuales antes señalados).

## SEXTA

### Fecha de inicio

El diplomado inicia el 27 de abril de 2026. Los horarios de clase serán de 16:00 a 18:00 horas.

## SÉPTIMA

### Acreditación

Para obtener el diploma se requiere:

- 80% de asistencia a las sesiones de videoconferencias.
- Participación en clase.
- Aprobación de los cursos online indicados en la base quinta; por lo que, si usted ya cuenta con los cursos online previamente acreditados, esas constancias le serán válidas. En caso de que no, deberá inscribirse lo antes posible y verificar las fechas en <https://www.te.gob.mx/eje/front/Convocatorias> dando clic en "oferta académica" y posteriormente en "cursos abiertos". El plazo límite para enviar a la EJE sus constancias de acreditación a los cursos autoejecutables será de dos meses contados a partir de la última sesión por videoconferencia.
- Acreditar una evaluación final en línea, para lo cual, en el correo de confirmación de su inscripción, enviaremos enlace y el periodo de realización.

## OCTAVA

### Planta Docente y modalidad de impartición

Las clases serán impartidas por el claustro de profesores de la Escuela Judicial Electoral, así como profesores externos invitados mediante el uso de la plataforma Google Meet, la liga de acceso sirve para todas las sesiones y se enviará únicamente a las y los participantes aceptados.

# NOVENA

**Temario** - El plan de estudios está formado de la siguiente manera:

FECHA	TEMA
27 de abril	<b>Conceptos y Generalidades de las Nulidades Electorales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fundamentos constitucionales y legales</li><li>• Principios en el sistema de nulidades</li><li>• Clasificación de las nulidades electorales</li></ul>
28 de abril	<b>Pruebas y nulidades</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tipos de pruebas</li><li>• Pruebas y nuevas tecnologías</li><li>• Documentación y materiales electorales. Su relación como elementos probatorios en las nulidades (INE/CG561/2020 y artículo 150)</li></ul>
29 y 30 de abril	<b>Causales específicas de Nulidad de Votación recibida en Casilla del art. 75 de la LGSMIME</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Causales a), b), c) d), e), f), g), h), i) y j).</li><li>• Criterios del TEPJF aplicables</li><li>• Casos Prácticos</li></ul>
4 de mayo	<b>Causal genérica de Nulidad de Votación recibida en Casilla del art. 75 de la LGSMIME</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Causal K)</li><li>• Criterios del TEPJ aplicables</li><li>• Casos Prácticos</li></ul>
5 de mayo	<b>Recuento de votos administrativo y jurisdiccional</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recuentos administrativos (parcial y total)</li><li>• Incidente sobre la pretensión de nuevo escrutinio y cómputo</li></ul> <b>Etapas en el procedimiento de apertura judicial de paquetes</b>
6 de mayo	<b>Nulidad de elección de Diputaciones y Senadurías</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Causales de nulidad de elección</li><li>• Criterios del TEPJF aplicables</li><li>• Casos Prácticos</li></ul>
7 de mayo	<b>Nulidad de elección presidencial</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración de validez y de candidatura electa</li><li>• Causales de nulidad de elección</li><li>• Casos prácticos.</li></ul>

FECHA	TEMA
8 y 11 de mayo	<p>Nulidad de elección genérica e invalidez de una elección</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Causal de nulidad genérica</li> <li>• Invalidez de una elección por violación a principios constitucionales</li> <li>• Casos prácticos</li> </ul>
12 de mayo	<p>Nulidad de elección por exceder el tope de gastos de campaña</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supuestos</li> <li>• Oportunidad</li> <li>• Casos</li> </ul>
13 de mayo	<p>Nulidad de elección por compra o adquisición de cobertura en radio y televisión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supuestos</li> <li>• Oportunidad</li> <li>• Casos</li> </ul>
14 de mayo	<p>Nulidad de elección por uso de recursos públicos o de procedencia ilícita</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supuestos</li> <li>• Oportunidad</li> <li>• Casos</li> </ul>
18 de mayo	<p>Nulidad de elección por violación al principio de separación Estado e Iglesia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supuestos</li> <li>• Oportunidad</li> <li>• Casos</li> </ul>
19 y 20 de mayo	<p>Nulidad por violencia política de género</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de violencia política de género</li> <li>• Dimensiones de la violencia política de género</li> <li>• Nulidad de elección por violencia política de género</li> <li>• Análisis de los casos.</li> </ul>
21 y 22 de mayo	<p>Nulidad de elección en sistemas normativos internos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supuestos</li> <li>• Reglas específicas</li> <li>• Casos</li> </ul>

FECHA	TEMA
25 de mayo	<p>Juicio de inconformidad</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Características</li><li>• Oportunidad</li><li>• Criterios</li></ul>

**NOTA:** La participación de los ponentes está sujeta a cambios.

